

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



**IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL CURSO CO CURRICULAR
OBLIGATORIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAÍS, POR LA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DE
PREVENCIÓN DE INFRACCIÓN A LA LEY PENAL.**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. FREDY, ZÚÑIGA MOJONERO

**PARA EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO
PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL.**

ASESOR: DR. ANTONIO FREDY VENGOA ZÚÑIGA

**CUSCO – PERÚ
2018**

RESUMEN

La presente investigación centra su interés en plantear la importancia que representa la implementación obligatoria del curso de difusión Co Curricular, por parte de las Escuelas de Derecho y Ciencia Política del País, De igual forma, demostrar el valor que tiene el impulsar una reforma que llegue a los Centros de Educación Superior con la nueva Ley Universitaria donde se vea el compromiso de la responsabilidad social para la prevención de infracción del menor a la Ley Penal por falta de conocimiento de la misma. Es importante señalar, que en la actual sociedad en que vivimos es común ver a menores de edad involucrados en actos policiales o en portadas de los principales diarios, o titulares de programas televisivos respecto a la detención o participación de un menor en un hecho delictivo; no obstante, muchos de estos casos suceden debido a que el menor infractor tiene desconocimiento total o parcial de lo que representa las causas que lo conduzcan a cometer infracción a la Ley Penal. Por tanto, y tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, se hace necesario mencionar que la Constitución Política del Perú en su Artículo N° 1 establece: “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”, constituyendo una obligación que todas las personas deben cumplir para proteger a los niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, a través de este estudio titulado “Implementación y Aplicación del Curso Co Curricular obligatorio en las Instituciones Educativas del País, por la Escuela de Derecho y Ciencia Política, de Prevención e Infracción a la Ley Penal” se demostrará, cuan necesario es el compromiso en el rol de responsabilidad social universitaria sobre la prevención de infracción a la Ley Penal, partiendo de la implementación obligatoria del curso de difusión Co Curricular, por parte de la UNSAAC y de todas las Escuelas de Derecho y Ciencia Política del País, específicamente en los estudiantes de los últimos semestres de la carrera Profesional de Derecho.

Palabras clave: Prevención, infracción, curso Co curricular. Escuelas de Derecho y Ciencia Política, Ley Penal, Responsabilidad social universitaria, sociedad, Ley universitaria.